

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Una vez tramitado el expediente de referencia, el Coordinador que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (BOE 305, de 22-12-1986)

Expediente nº: 1/Presupuesto 2023

Asunto: Aprobación del Proyecto de Presupuesto 2023

Interesado: Dirección General de Economía

Fecha de iniciación: 11 de enero de 2023

Examinado el procedimiento iniciado por la Dirección General de Economía **referente a** la aprobación del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023 **se han apreciado los Hechos que figuran a continuación:**

Primero: Formulada providencia de Alcaldía de incoación del expediente, se confeccionan los documentos que forman parte del mismo, así como los anexos y documentación complementaria prevista en la normativa de aplicación.


Segundo: Consta en el expediente Informe de Estabilidad Presupuestaria previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, e Informe del Consejo Social de la Ciudad, de conformidad con el artículo 169 del Reglamento Orgánico del Pleno y al Reglamento de Participación Ciudadana de Alcobendas.

Tercero: El Documento informado por el Consejo Social de la Ciudad ha sido objeto de informe de Intervención General.

Cuarto: Vista la documentación obrante en el expediente de su razón

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, artículos 164 y siguientes del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 168 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación	Tm1N36dNfVhTXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	19/01/2023 15:38:44
	Marcos Herrero Verdugo	Firmado	19/01/2023 14:37:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Tm1N36dNfVhTXPtCzAJEHQ==		



PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 con sus correspondientes anexos y documentación complementaria que figura enunciada a continuación, con sus referencias normativas, según sigue:

A.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Artículo 165 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):

- Estado de Ingresos de la Entidad Local
- Estado de Gastos de la Entidad Local
- Bases de Ejecución Presupuestaria

Artículo 168 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):

- Memoria de Alcaldía
- Liquidación de 2021
- Avance Liquidación 2022
- Anexo de Personal
- Anexo de Inversiones
- Anexo de Beneficios Fiscales
- Anexo de Convenios Sociales de la Comunidad de Madrid
- Informe económico financiero

B.- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS

Artículo 168 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):

Estados de previsión de gastos e ingresos de sociedades mercantiles:


- EMARSA
- SEROMAL
- SOGEPIMA
- EMVIALSA

C.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL

Artículo 168 de la LRHL (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo):

- Plan y Programa de inversión y financiación cuatrienal
- PAIF'S de las empresas y sociedades mercantiles
- Estados de Consolidación del Presupuesto
- Estado de la Deuda y operaciones de crédito previstas

La documentación citada e incluida en el expediente de aprobación del proyecto de Presupuesto General anteriormente citada, se encuentra relacionada en el expediente que se eleva a la Junta de Gobierno Local en el orden señalado en esta propuesta.

Código Seguro De Verificación	Tm1N36dNfVhTXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	19/01/2023 15:38:44	
Observaciones	Marcos Herrero Verdugo	Firmado	19/01/2023 14:37:39	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?Tm1N36dNfVhTXPtCzAJEHQ==			

SEGUNDO: Dar traslado del presente expediente a la Secretaría General de Pleno para su ulterior tramitación conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico de Pleno.

Vista la propuesta de resolución que antecede, elévese para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Firman digitalmente la presente propuesta el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas D. Aitor Retolaza Izpizua y el Coordinador General de Administración, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Alcobendas D. Marcos Herrero Verdugo en la fecha y hora que figura en la firma digital.

Código Seguro De Verificación	Tm1N36dNfVhTXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	19/01/2023 15:38:44
	Marcos Herrero Verdugo	Firmado	19/01/2023 14:37:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Tm1N36dNfVhTXPtCzAJEHQ==		

